

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

*Jefe de Control Interno o
quien haga sus veces.*

Bibiana Pinzón Pimienta

*Fecha de Elaboración:
28 Febrero de 2019*

PERIODO: NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, presentamos a continuación informe pormenorizado del Estado de Control Interno de Gestión, articulando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG acorde con la estructura del MECI, el cual se fundamenta en cinco componentes que son: i) Ambiente de Control, ii) Administración de Riesgo, iii) Actividades de Control, vi) Información y v) Comunicación y Actividades de Monitoreo, conforme a lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, establecido mediante Decreto 1499 de 2017.

La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, desarrolló las pautas o ruta para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la siguiente manera:

- 1) Constitución de la Institucionalidad
- 2) Conformación de equipo de trabajo por parte de la entidad, definiendo responsables para cada una de las políticas de gestión y desempeño.
- 3) Aplicación de herramienta de autodiagnóstico
- 4) Definir el Plan de Acción integral para la implementación del MIPG
- 5) Aprobar el Plan de Acción por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 6) Implementación del Plan de Acción de acuerdo a las actividades, fechas y responsables.
- 7) Seguimiento al Plan de Acción.

La entidad se encuentra en proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, desarrollándose los siguientes avances:

La ADI se encuentra realizando los autodiagnósticos en las diferentes políticas de gestión y desempeño, para posteriormente elaborar el plan de mejoramiento de cada uno de ellos.

INSTITUCIONALIDAD

- ✓ Comité Distrital de Auditoría Alcaldía Distrital de Barranquilla (Decreto 297 de 2018).

Durante el Periodo evaluado, se llevó a cabo el día treinta (30) de Octubre de dos mil dieciocho (2018) el Comité Distrital de Auditorías cuyo objeto fue articular con las entidades descentralizadas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el seguimiento al MIPG.

Durante el Periodo evaluado, se llevó a cabo el día cinco (5) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) el Comité Distrital de Auditorías cuyo objeto fue desarrollar la Dimensión 6 del MIPG “Gestión del Conocimiento y la Innovación”.

- ✓ Comité Institucional de Control Interno (Resolución N° 088 de 2018)

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo el día once (11) de enero de dos mil diecinueve (2019) el Comité Institucional de Control Interno cuyo objeto fue aprobar el Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2019.

A continuación se relacionan los avances en cada componente del MECI durante el tiempo arriba señalado:

I. AMBIENTE DE CONTROL

Se han realizado diversas actividades para el fomento de la cultura de autocontrol y autoevaluación dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, que permite la evaluación, control y mejoramiento en todos los planes, proyectos, procesos, procedimientos y actividades de la entidad, desarrollando la Oficina de Control Interno un plan para el año 2018, dentro del cual se realizara diversas actividades como son: Charlas Inductivas, Video Autocontrol, Día del Autocontrol y Boletines o Tips.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI, sigue efectuando difusión a través de los correos electrónicos de los servidores públicos de los boletines o Tips de AUTOCONTROL, la Alcaldía Distrital de Barranquilla envió a diferentes ente descentralizados mensajes alusivos al autocontrol y su importancia para la mejora continua, la práctica de la calidad y el fortalecimiento del clima organizacional, difundiéndose durante el periodo a todos los computadores de los servidores públicos a través del protector de pantalla la siguiente imagen.



La Agencia Distrital de Infraestructura ADI, mediante Acto Administrativo adoptó el Código de Ética hoy Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, Resolución N° 087 de 2018 **“POR LA CUAL LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI - ADOPTA EL CODIGO DE ETICA DECRETO N° 0759 DE 2016, CON LA EXPEDICION DEL DECRETO N° 293 DE 2018, EL CODIGO DE INTEGRIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**.

VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD # COMO SE DEBE (Resolución N° 087 de 2018)

Respeto
Honestidad
Responsabilidad y Diligencia
Amabilidad
Transparencia y Justicia
Servicio y compromiso
Trabajo en Equipo

Con la adopción del Código de Integridad de la Alcaldía de Barranquilla, mediante Acto Administrativo (Resolución N° 087 de 2018), La Alta Dirección y la Oficina de Control Interno de la ADI, organizaron jornada de capacitación sobre el “CODIGO

DE INTEGRIDAD HACIA UN CAMBIO DE CULTURA” liderada por la Asesora de Control Interno de Gestión y el grupo de Gestores Éticos de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, culminando la jornada con la firma del acta de compromiso ético por parte del grupo de GUARDAPARQUES, VIGIAS Y SUPERVISORES que ingresan a nuestra entidad.



Con el propósito de impulsar y fortalecer el Código de Integridad (Principios y Valores), en el desarrollo de sus funciones como GUARDAPARQUES, SUPERVISORES y VIGIAS que ingresaron a la entidad; la Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Alta Dirección realizó jornada de capacitación sobre el “CODIGO DE INTEGRIDAD HACIA UN CAMBIO DE CULTURA”, culminado con una dinámica denominada “Desechemos los malos Hábitos”

GRUPO N° 1



GRUPO N° 2



La Alcaldía Distrital de Barranquilla, durante este periodo realizó actividades con los promotores éticos, en cada dependencia, la ADI a través de sus PE difundió mensajes a través de los correos electrónicos igualmente se han publicado en diversas partes de la entidad mensajes éticos, con el fin de exteriorizar los valores y principios éticos consagrados en el Código de Integridad.

MENSAJES ETICOS



La estructura orgánica y la planta de personal de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, fue adoptada mediante Decreto Acordal No. 0923 y 0924 del 21 de Diciembre de 2016.

La Entidad cuenta con el Plan Institucional de Capacitación-PIC, a través del cual se busca fortalecer las competencias y habilidades de los servidores propiciando el espacio de capacitación que permitan afianzar sus conocimientos, habilidades y destrezas en el área que desempeño, haciendo posible la consolidación de metas.

El Plan Institucional de Capacitación se ha elaborado teniendo en cuenta el análisis que se realizan a las evaluaciones programadas por la entidad, desarrollándose durante el periodo jornadas de capacitación externas.

Estos programas tienen como objetivo establecer orientación general para la planeación, ejecución y evaluación de los procesos de inducción en la Agencia Distrital de Infraestructura-ADI, buscando consolidar una cultura organizacional orientada hacia el cumplimiento de los aspectos misionales de la entidad y el Distrito de Barranquilla.

El programa de Reinducción está dirigido a actualizar los servidores en relación con las políticas económicas, sociales y ambientales, como también los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la reorientación de la cultura organizacional.

Durante el programa de Inducción y Reinducción los temas que se tratan son relacionados con la entidad en general, tales como:

- Historia de la entidad.
- Misión, visión y objetivos.
- Estructura de la entidad.
- Nombre y funciones de los directivos y ejecutivos principales
- Principios de servicios que presta la entidad según su misión.
- Normas que rigen la entidad.
- Programa y proyectos de la entidad (Bienestar, capacitación, evaluación y desempeño)
- Tramites
- Derechos y deberes de los empleados de la ADI en seguridad y salud en el trabajo.
- Riesgos a los que se encuentran expuestos
- Afiliaciones y aportes
- Primeros auxilios
- Como utilizar los elementos de protección personal EPP

La ADI realizó en lo transcurrido de los meses de noviembre y diciembre de la vigencia de 2018 y los meses de enero y febrero de la vigencia de 2019, específicamente durante el cuatrimestre objeto de este seguimiento, se realizaron jornadas de inducción con la participación de 501 nuevos contratistas.

Conscientes de la importancia que representan los funcionarios y/o trabajadores para toda entidad y en pro de elaborar un plan de bienestar social más acorde a las necesidades de los funcionarios de ADI, teniendo en cuenta las actividades que estos adelantan para la misma, se decidió implementar un formato de encuesta en donde estos manifiesten los requerimientos que les permitan satisfacer sus necesidades con el fin de adelantar sus funciones y actividades en un tono y ambiente social mucho más integral que coadyuven al alcance de los objetivos misionales de la entidad, de la mano con el desarrollo personal los funcionarios que integran o hacen parte de los planes y programas que esta ejecuta en pro del desarrollo de la ciudad.

La codificación que se le dio al formato es el GA-F26 versión 1 y su fecha de aprobación fue del 29 de Octubre del 2018 y está dirigida a los funcionarios de planta que posee la entidad.

Para la elaboración de las preguntas, se buscó que giraran en torno cinco (5) ejes temáticos, que permitieran determinar por parte de la Agencia Distrital de Infraestructura cuales son aquellas necesidades y perspectivas que tienen sus funcionarios en torno a ellos. Estos son:

- Perfil de funcionario.
- Sus necesidades hacia el deporte y actividades lúdicas.
- Requerimientos y percepción hacia la salud y seguridad en los puestos de trabajo.
- Expectativas hacia el impulso del desarrollo profesional del funcionario.
- Expectativas económicas acorde a sus funciones.

La encuesta permitió obtener algunas características personales de los funcionarios y sus áreas en las que se desempeña en la entidad, entre las cuales se resaltan que; el 50% de los funcionarios se desempeñan en la Oficina de infraestructura, el 20% en la Oficina Administrativa y el 30% distribuido en las Oficinas Jurídicas, de Control Interno y de Gerencia respectivamente. El 70% de los funcionarios son de género masculino y el 40% de los encuestados tienen un rango de edad que oscila entre los 35 a 45 años y el 30% entre 25 y 35 años. El 60% cuenta con un estado civil casado, mientras el 30% se encuentra soltero. El 70% tienen hijos que con un rango de edades que oscila un 60% entre los 5 a 18 años.

Concerniente a esto, los resultados permitirán que las actividades a desarrollar durante la vigencia 2019, sean más idóneas y acordes a las necesidades propias de los funcionarios y las actividades que desarrollan para ADI.

De igual modo es importante resaltar que durante el año 2018, se realizaron actividades lúdicas y recreativas que coadyuvaron a que los funcionarios se pudieran desenvolver en un ambiente de distensión y cordial en torno a sus funciones y de este modo conseguir los objetivos de la entidad en condiciones de un buen bienestar social.



2.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo como proceso de apoyo de la Agencia Distrital de Infraestructura está realizando el diseño e implementación para el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con base a los requerimientos normativos.

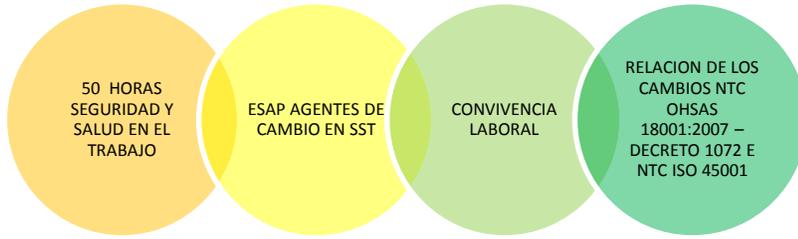
- La agencia Distrital de Infraestructura cuenta con un programa de Inducción y re-inducción dirigido a su personal con respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir accidentes laborales y preservar la salud de su equipo de trabajo, generando espacios de trabajo saludables y un buen ambiente Laboral.
- De esta manera se presentan los resultados de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo:

Foto 2.2. Gestión grupos de interés SST



El plan de Capacitaciones en SG-SST se determinó con base a los riesgos encontrados en la Matriz de peligros y se realizaron las siguientes formaciones.

GESTION DEL CONOCIMIENTO



HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



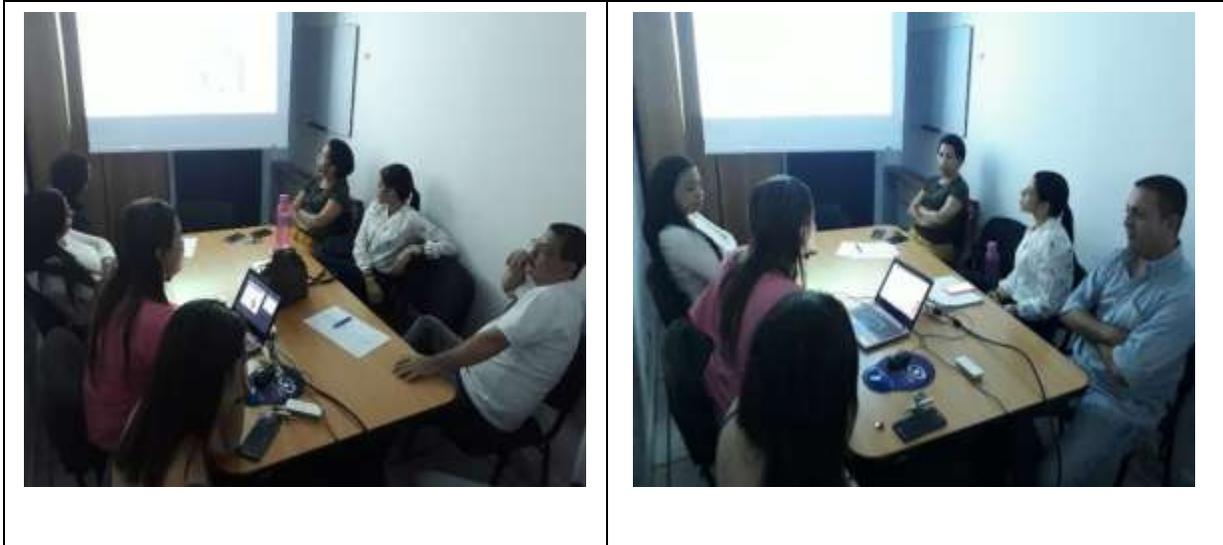
La Agencia Distrital de Infraestructura realiza actividades de sensibilización y capacitación las cuales se ven reflejada con los indicadores de resultado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, debido a que no se reportaron accidentes laborales en su equipo de trabajo.

La Gerencia lideró la participación por parte de los funcionarios de ADI, en la semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo impulsada por la administración central, en el cual fueron capacitados en Higiene postural para Prevenir lesiones musculoesqueléticas derivadas de las malas posturas o movimiento repetitivos o sobrecargas musculares en el lugar de trabajo, en pro de contribuir a la concientización del autocuidado en su personal.

Foto 2.3. Semana de la seguridad y la salud



Foto 2.4. Capacitación de copasst Higiene postural



Campañas en sensibilización de acuerdo a la matriz de Peligro operativa, de los riesgos: caídas del mismo nivel y riesgos biológicos.



Foto 2.5. Sensibilizaciones en parques

La Gerencia lidera la capacitación y formación del talento humano para para la mejora continua de los procesos de procesos en Seguridad y Salud en el trabajo con base a la Norma ISO 45001:2015 ICONTEC

Foto 2.6. Capacitación en NTC ISO 45001



Mediciones Higiénicas de iluminación en las Instalaciones de la oficina de la ADI para la toma de acciones dirigido al mejoramiento del lugar de trabajo para ambientes seguros y saludables



Participación y capacitación de funcionarios de ADI como brigadistas del Distrito de barranquilla para atender eficazmente las emergencias que puedan surgir en las instalaciones.

Foto 2.7. Participación brigada de emergencia



CAPACITACION EN RIESGO BIOLÓGICO – RIESGO PÚBLICO

Para el último trimestre del 2018 se realizó una jornada de socialización en riesgo biológico, riesgo público y pausas activas para todos los guardas parques.

Se trata de una actividad de concientización y sensibilización, con el objetivo de enfocar la importancia que tiene la seguridad y la salud en el trabajo.

- **Riesgo biológico**

La prevención del riesgo biológico en el trabajo debe evitar las exposiciones laborales capaces de originar algún tipo de infección, alergia o toxicidad.

La necesidad de concientización y sensibilización del riesgo biológico en el medio laboral consiste en tomar medidas para evitar daños a la salud originados en agentes biológicos con capacidad infecciosa presentes en el medio laboral.



- **Riesgo publico Parque**

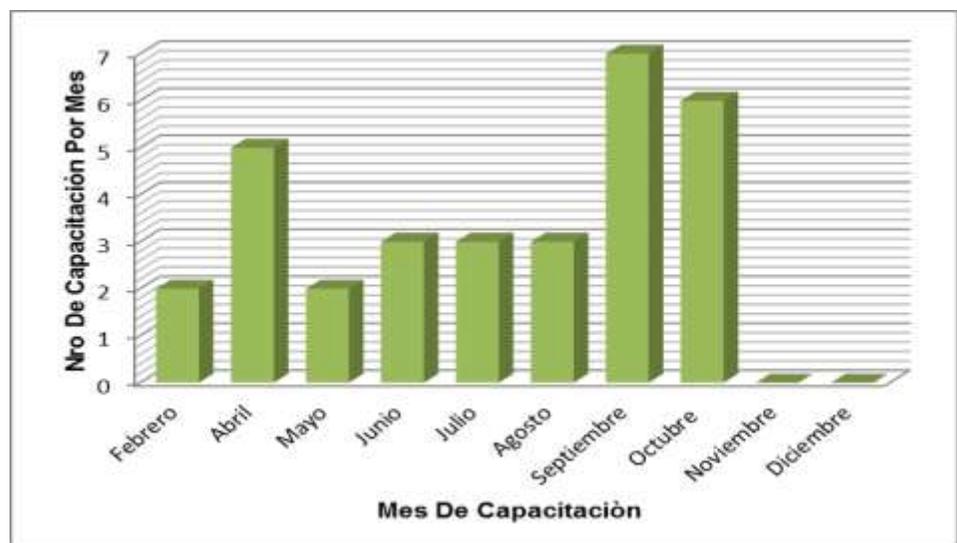
Los riesgos públicos son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de la persona. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia.



El plan institucional de capacitaciones de la Agencia Distrital de Infraestructura, tiene como propósito fortalecer las capacidades de los funcionarios para la aplicación de nuevos conocimientos a los procesos que tienen un impacto en la regulación legal y para la mejora continua de los procesos misionales y de apoyo.

El indicador de plan institucional de capacitaciones nos indica las capacitaciones realizadas en el año 2018

Grafica 2.4. Plan institucional de capacitación 2018



II) GESTION DEL RIESGO INSTITUCIONAL

La construcción de los mapas de riesgos dentro de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, tiene como propósito principal, detectar toda situación que pueda poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la entidad o proyecto realizado.

La entidad cuenta con una Política de Administración para el manejo de los Riesgos definidas por la alta dirección, durante este periodo se ha realizado el análisis, identificación, evaluación, valoración y seguimiento a los controles establecidos para los riesgos identificados, todos los procesos de la entidad tienen su mapa de riesgo acorde con la metodología sugerida por la función pública, al cual se le hace seguimiento anual.

La Oficina de Control Interno de Gestión con la interacción de todos los procesos se ha logrado definir riesgos y controles al interior de cada uno de los procesos, así como también establecer el mapa de riesgo por proceso contemplando los riesgos de mayor impacto y los posibles riesgos de corrupción de la entidad.

La oficina de Control Interno ha venido realizando el seguimiento a los mapas de riesgos, constatándose en la página web de la entidad, <http://www.barranquilla.gov.co/adi/>

III) ACTIVIDADES DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de Gestión realiza seguimientos y auditoria interna para verificar el cumplimiento las metas y de las acciones de mejoramiento implementadas.

Trimestralmente las dependencias han venido realizando autoevaluación de su gestión, reportando a la Secretaria de Planeación los avances logrados en cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia.

Cada proceso realiza monitoreo y seguimiento al logro de sus metas, como por ejemplo la Oficina Administrativa de la entidad, dentro del procedimiento de la gestión de archivo se abren los expedientes de cada contratista y se organizan seguimientos de la legalización del pago de estampillas, pólizas y Seguridad Social. Así como también se inicia el proceso de digitalización de la información.

IV) INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La página WEB de la Alcaldía de Barranquilla, realizo un cambio en su diseño web, con el fin de brindarle al ciudadano una mejor navegabilidad con la que el usuario puede desplazarse por todo su contenido web, encontrándose un micrositio de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, donde localizamos encontramos toda la información general de la entidad, información de los parques, arroyos y servicios que ofrecemos como entidad.

Con el fin de avanzar en las estrategias de mejoramiento a la página web de la Agencia Distrital de Infraestructura, la oficina de Gestión Administración y Talento Humano con el apoyo tecnológico ha liderado las siguientes actividades:

- Contamos con una aplicación web que administra las canchas y espacios públicos en parques del Distrito de Barranquilla, donde la ciudadanía puede realizar las reservas para hacer uso de la misma.



El servicio de atención de reserva de cancha y zonas verdes establecido en la Agencia Distrital de Infraestructura cuenta con un formato Responsive Design (Mas practico para navegación); con el fin de lograr una navegabilidad más amigable para todos los dispositivos móviles, Tablets y Smartphones, cumpliendo con aquello que persigue el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Con el objetivo de regular el derecho de acceso a la información pública, de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, dentro de la página web de la entidad encontramos un espacio que desarrolla la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”

La Agencia Distrital de Infraestructura establece comunicación con los usuarios a través de diferentes medios, recepción directa de PQRS el cual se le ha realizado seguimiento y monitoreo al cumplimiento en los tiempos de respuesta, buzón de sugerencia y encuesta de satisfacción en la página web. Las instancias de participación ciudadana se establecen a través de redes sociales.

La publicación del resultado de la rendición de cuentas de la entidad es incluida en el ejercicio de rendición de cuentas del Distrito, además por medio de redes sociales se publica diariamente los trabajos que se están ejecutando y se efectúan reuniones rutinarias de socialización de avances en los diferentes proyectos que adelanta la entidad.

Se efectuaron las siguientes campañas externas:

- Rendición de Cuentas la Ruta de nuestra Historia sectorial (Ambiente y Gestión del Riesgo y Equipamiento Urbano).

- Reserva tu espacio/ Picnic
- Reserva tu cancha
- Socialización de parques
- Socialización de Arroyos

La entidad dispone de mecanismos de consulta como página web, atención directa, y socializaciones periódicas con distintos grupos de interés para definir necesidades y prioridades.

La correspondencia se encuentra digitalizada y organizada en tablas con numeración consecutiva, la cual está sistematizada para el control de entradas y salidas.

Se ha implementado un sistema de seguridad de la información a través de Back up's, digitalización de documentos.

Se está realizando el proceso de actualización de Tablas de Retención Documental en la ADI.

V) MONITOREO O SUPERVISION CONTINUA

Como parte de las funciones que por ley le asiste a la Oficina de Control Interno y de conformidad con el Programa Anual de Auditorias de la vigencia de 2018, se realizaron auditorias, seguimientos a la gestión, elaboración de informes acorde con las disposiciones normativas vigentes.

La Oficina de Control Interno de la Agencia Distrital de Infraestructura ADI, en cumplimiento del Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, y complementariamente el Decreto 648 de abril 19 de 2017 y teniendo en cuenta los instructivos emanados del Departamento Administrativo de la función pública, nos encontramos en la fase del acompañamiento y asesoramiento respectivo para la formulación de los actos administrativos que solidifican la fundamentación del sistema en la entidad.

Se efectuó por parte de cada una de las dependencias de la entidad seguimiento y autoevaluación al cumplimiento de metas contempladas en el plan de acción 2018, reportándolo a la Secretaria de Planeación el avance del III trimestre de 2018.

RECOMENDACIONES

- Avanzar en el diligenciamiento de las siete dimensiones y presentar al comité correspondiente para su validación y formulación del plan de mejoramiento.
- Avanzar en las metas pendientes del plan de implementación del MIPG.
- Mantener la página web actualizada y facilitar a los ciudadanos su ingreso.
- Actualizar las tablas de retención documental para el manejo adecuado de la información documental de la entidad.
- Seguir actualizando el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP.

Original firmado reposa en la entidad

BIBIANA PINZON PIMIENTA
Asesora Oficina de Control Interno de Gestión